



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

Resolución de la Presidencia Ejecutiva Nº 094 -2012/IRTP

Lima, 19 de Julio del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 090-2012/IRTP, se encarga las funciones de Especialista en Finanzas II (Tesorero) de la Oficina de Finanzas a la señora María Del Pilar Aoun Rodas, Especialista en Finanzas I, con retención de su cargo y hasta que la Alta Dirección determine su finalización o hasta el término del ejercicio presupuestal 2012;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 092-2012/IRTP se ha designado a los nuevos funcionarios responsables y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú;

Que, dicha designación implica realizar los trámites de formalización para el cambio de firmas ante el Tesoro Público y entidades financieras como el Banco de la Nación y Banco de Crédito, cuyas gestiones demandan su debido tiempo;

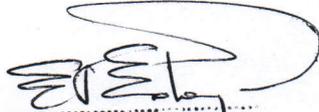
Que, en tanto se concluyan con los trámites de formalización del registro de firmas de los nuevos funcionarios titulares y suplentes de las cuentas bancarias del IRTP ante el Tesoro Público, Banco de la Nación y Banco de Crédito, es necesario mantener la operatividad de las actividades financieras de la Institución, mediante la autorización de continuidad para la utilización de las firmas que se mantienen registradas correspondientes al CPC. Cesar Augusto Bornioli Torres y señor Eusebio Huamán Gutiérrez;

Con el visto bueno, de la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina General de Asesoría Legal; de conformidad con las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, aprobado por Decreto Supremo Nº 056-2001-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a partir de la fecha de suscripción de la presente resolución la continuidad para la utilización de las firmas que se mantienen registradas correspondientes al CPC Cesar Augusto Bornioli Torres y señor Eusebio Huamán Gutiérrez en las actividades financieras del IRTP, hasta que se concluya con el trámite de formalización del registro de firmas de los nuevos funcionarios titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Institución.

Regístrese y comuníquese


MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

